

DISTRITO  
DE LAS ARTES  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

[culturaensantacruz.es](http://culturaensantacruz.es)



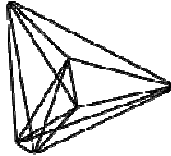
## **BASES PARA LA SELECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER INTERDISCIPLINAR DISEÑADOS Y EJECUTADOS POR EL ALUMNADO DE LOS CENTROS INTEGRADOS EN EL DISTRITO DE LAS ARTES**

El Distrito de las Artes surge como proyecto que aúna los esfuerzos de seis instituciones educativas vinculadas a las enseñanzas artísticas en diferentes etapas y disciplinas con la intención de generar sinergias que redunden en beneficio de la comunidad educativa que desarrolla su actividad en estos centros. La **Escuela de Actores de Canarias Centro Superior de Arte Dramático**, el **Conservatorio Superior de Música de Canarias**, el **Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife**, la **Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez**, la **Facultad de Bellas Artes** de la Universidad de La Laguna y la **Escuela Municipal de Música** de Santa Cruz de Tenerife han constituido un grupo de trabajo que pretende poner en valor las fortalezas de estos centros educativos y multiplicar de esta manera la repercusión de su actividad en el entorno social inmediato.

El trabajo en red de estos centros educativos con el apoyo del **Organismo Autónomo de Cultura del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife** aspira a reforzar la presencia social de las enseñanzas artísticas en un contexto en el que la práctica profesional relacionada con las industrias culturales y creativas no pasa por su mejor momento. La cualificación de los profesionales del sector cultural se debe en gran medida a su paso por estos centros educativos. Apostando por el desarrollo y la cooperación institucional estaremos mejorando las condiciones de empleabilidad y fomentando trayectorias curriculares desde una perspectiva de dignificación económica, laboral y social.

Bajo esta perspectiva se lanza la presente convocatoria que, además, desea fomentar el trabajo interdisciplinar del alumnado y procurar el diseño y desarrollo de proyectos artísticos que indaguen en las posibilidades de innovación desde el ámbito creativo y cultural.

**Santa Cruz de Tenerife, diciembre de 2013.**



## BASES

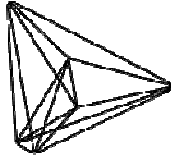
### 1) Objeto de la convocatoria.

- Diseño, producción y ejecución, celebración o exhibición de DOS proyectos artísticos multidisciplinares que supongan el trabajo colaborativo y organizado en grupos del alumnado de los centros integrados en el Distrito de las Artes.
- Una vez seleccionados, los proyectos pasarán a ser ejecutados bajo la titularidad del Organismo Autónomo de Cultura del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife quien financiará (mediante pago directo o a proveedores) el desarrollo de DOS proyectos por un importe máximo de DOS MIL EUROS (2.000 €) para cada uno de los proyectos seleccionados.

### 2) Requisitos.

- Los proyectos deberán ser presentados, diseñados y producidos por grupos compuestos por el alumnado de los centros integrantes del Distrito de las Artes.
- Cada grupo deberá, como mínimo, tener representación de TRES centros y DOS disciplinas (Por ejemplo, no se prevé la selección de grupos únicamente integrados por alumnado de los dos conservatorios y la Escuela Municipal de Música, por tratarse de una sola disciplina, la musical).
- Los proyectos deberán ser presentados en documento que describa, al menos, las características, objetivos, fundamentos teóricos y procesos de producción que sean necesarios para su exhibición o desarrollo, así como una previsión cronológica de las diferentes fases de ejecución del proyecto.
- Los proyectos deberán contener un avance presupuestario que se base en una previsión realista de los recursos económicos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Los proyectos deberán ser técnicamente viables y someterse a las prescripciones previstas en la normativa de espectáculos públicos así como demás leyes a observar.

### 3) Presentación de Propuestas.



- La propuesta se presentará en un sobre en soporte papel formato DIN A4 y soporte digital en formato vectorial (.pdf).
- En el mismo sobre debe figurar otro documento con el nombre y apellidos de los integrantes del grupo que presenta la propuesta, centro al que pertenecen, dirección y teléfono y DNI o Número de Pasaporte.

#### **4) Participantes**

La convocatoria se dirige al alumnado del presente curso de la Escuela de Actores de Canarias Centro Superior de Arte Dramático, el Conservatorio Superior de Música de Canarias, el Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife, la Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez, la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna y la Escuela Municipal de Música de Santa Cruz de Tenerife.

Cada grupo deberá, como mínimo, tener representación de TRES centros y DOS disciplinas (Por ejemplo, no se prevé la selección de grupos únicamente integrados por alumnado de los dos conservatorios y la Escuela Municipal de Música, por tratarse de una sola disciplina, la musical).

#### **5) Plazos**

Las propuestas se podrán presentar hasta el viernes, 31 de enero de 2014 a las 14.00 horas.

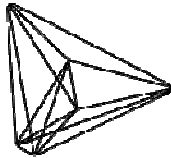
#### **6) Lugar de presentación**

Las propuestas deberán ser presentadas en, al menos, una de las siguientes opciones: Despacho del Vicedecano de Extensión Universitaria de la Facultad de Bellas Artes de la ULL; las secretarías de cada uno de los centros (Escuela de Arte Superior de Diseño Fernando Estévez, la Escuela de Actores de Canarias Centro Superior de Arte Dramático, el Conservatorio Superior de Música de Canarias, el Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife y la Escuela Municipal de Música de Santa Cruz de Tenerife).

#### **7) Comisión de selección**

La comisión estará presidida por un representante del Organismo Autónomo de Cultura de Santa Cruz de Tenerife y un representante de cada uno de los centros integrantes del Distrito de las Artes.

#### **8) Criterios de selección.**



**DISTRITO  
DE LAS ARTES**  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

**culturaensantacruz.es**



La selección de los proyectos se hará puntuando de uno a diez:

- I. el grado de interdisciplinariedad,
- II. la viabilidad técnica,
- III. la viabilidad económica,
- IV. el carácter innovador,
- V. el ajuste a la temática y
- VI. el interés artístico del proyecto.

La Comisión de Selección valorará los seis ítems descritos y puntuará cada uno de los proyectos con el resultado agregado de las valoraciones parciales.

#### **9) Publicación de resultados.**

El resultado de la puntuación de las propuestas se publicará en los primeros días de febrero de 2014 en los mismos soportes usados para la difusión de la presente convocatoria. El fallo del jurado será firme e inapelable.

#### **10) Derechos**

El ganador cederá los derechos de comunicación pública sobre la imagen al Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife que la utilizará según estime oportuno y podrá darle publicidad en el formato o el soporte que considere oportuno.

#### **11) La presentación a esta convocatoria supone la aceptación de las bases mencionadas y la renuncia a cualquier reclamación sobre las mismas.**

**En Santa Cruz de Tenerife, diciembre de 2013.**